

POLÍTICA

Quieren acelerar tramitación de proyecto de ley antiterrorista en el Senado

El Ciudadano · 28 de septiembre de 2010



La Comisión de Constitución analizó el texto legal aprobado, en segundo trámite, por la Cámara de Diputados y mañana martes, los Comités del Senado decidirán si la Sala vota la iniciativa ese mismo día, de modo de llegar pronto a la conformación de una eventual Comisión Mixta.

Una reunión informativa para analizar en profundidad las diferencias entre los textos legales aprobados por el Senado y la Cámara de Diputados respecto al proyecto que modifica la ley antiterrorista, realizó la Comisión de Constitución.

Así lo afirmó la senadora **Soledad Alvear**, presidenta de la instancia, quien convocó a esta sesión extraordinaria, luego de que la semana pasada la Cámara Baja aprobara sólo en parte la propuesta legal realizada por el Senado.

“Se dieron cuenta de cuáles son las diferencias entre el proyecto aprobado en el Senado y en la Cámara. Entre ambos, existe parcialmente acuerdo respecto a un solo artículo, es decir, el destino es especialmente complejo”, dijo la parlamentaria.

Agregó que por estas razones propuso ante la Comisión “la posibilidad de acelerar los trámites legislativos de modo de llegar pronto a la conformación de una

Comisión Mixta, sin saltarse los procedimientos necesarios”.

Por ello, anunció que “mañana el Presidente del Senado, va a consultar a los Comités del Senado si hay acuerdo para citar mañana mismo a una sesión de la Sala con el fin de recibir el informe de la Cámara, votar y así poder informarles con prontitud para que designen los 5 diputados que integrarán la instancia mixta que resolverá las discrepancias entre ambas ramas legislativas”.

Explicó que en caso de no haber acuerdo en este procedimiento “lo que va a ocurrir es que el trámite normal será un poco más lento. No obstante, me pareció importante que la Comisión de Constitución sesionara previamente, para definir las posturas de ambas Cámaras”.

Asimismo, la senadora Alvear expresó su esperanza de que “podamos llegar a un acuerdo y exista disposición para alcanzar posiciones para llegar a una ley antiterrorista, porque supongo que el gobierno quiere una solución al problema mapuche, pero el proyecto presentado no responde a ese propósito”.

Por su parte, el senador **Hernán Larraín**, aseguró que “queremos evaluar bien el informe de la Cámara y mañana resolver ojala en una sesión extraordinaria. Si la Sala acoge los cambios introducidos por los diputados entonces no hay Comisión Mixta, pero si los rechaza, se deberá convocar a una instancia que resuelva las discrepancias”.

Precisó que “nuestra intención es que haya acuerdo y resolver lo antes posible pero parte de este problema radica también en lo que hagan los comuneros y la forma en que se resuelva al mesa de diálogo. Son temas que se desarrollan en paralelo y, la rapidez con que hemos tratado este proyecto tiene que ver con la voluntad de darle al gobierno y a los comuneros herramientas para que el diálogo sea fructífero y se deponga la huelga de hambre”.

Respecto a los textos aprobados en el Senado y en la Cámara Baja, el senador Larraín explicó que “existe acuerdo respecto a la modificación de la jurisdicción de la justicia militar, y a la figura de la presunción que permite el cambio de querellas desde la ley antiterrorista a la ley común”.

Esto significa que “en vez de estar procesados por la ley antiterrorista los comuneros podrán ser juzgados por delitos comunes, lo que significa un avance en materia de sus peticiones”, dijo el legislador. Agregó que “falta resolver el tema de los testigos encubiertos donde no hubo acuerdo y el delito de incendio, donde las posturas son encontradas”.

Aseveró que “también es necesario que los comuneros pongan algo de su parte, porque el gobierno ha accedido a sus demandas y en el legislativo estamos colaborando para que esto tenga una solución lo antes posible”.

En esa misma línea, el senador **Carlos Cantero** manifestó que “claramente el gobierno ha demostrado flexibilidad y voluntad para solucionar este conflicto, así que sería positivo que se acabe la intransigencia y las posiciones erráticas de los grupos mapuches radicalizados, que finalmente consiguen que las determinaciones los afecten negativamente”.

Por **Paola Riquelme**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)